



AYUNTAMIENTO DE REDOVÁN  
Provincia de Alicante

**DOÑA LETICIA BAS LORENZO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REDOVÁN, ELEVA A PLENO LA SIGUIENTE PROPUESTA**

**“RÉGIMEN DE DEDICACIÓN PARCIAL Y EXCLUSIVA DE LOS CARGOS CORPORATIVOS Y RETRIBUCIONES DE LOS MISMOS.**

De conformidad con lo establecido en el apartado 5 del artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, eleva a Pleno la siguiente propuesta:

**PRIMERO.** Fijar el régimen de dedicación de los cargos corporativos y sus retribuciones, tal y como se expresa a continuación:

CARGO	RETRIBUCIÓN MENSUAL BRUTA (12 pagas)	DEDICACIÓN	RETRIBUCIÓN ANUAL BRUTA
ALCALDESA-PRESIDENTA LETICIA BAS LORENZO	3.579,57 euros	exclusiva	42.954,94 euros
JOAQUIN POZUELO POVEDA 1º TTE DE ALCALDE	3.579,57 euros	exclusiva	42.954,94 euros
ADELA LARROSA AVILÉS CONCEJAL	2.935,24 euros	exclusiva	35.222,88 euros
ENCARNACIÓN HEREDIA ROCAMORA CONCEJAL	2.935,24 euros	exclusiva	35.222,88 euros
JOSÉ MANUEL RUIZ ESPINOSA CONCEJAL	1.467,62 euros	parcial (50% jornada)	17.611,44 euros

**SEGUNDO.** Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Redován, a 26 de Junio de 2007.



LA ALCALDESA

Edy Leticia Bas Lorenzo